CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

DEL CONTRATO N° 36/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS CON CONTRATO ABIERTO" – I.D. N° 352843.

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en fecha de de 2019, entre el **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)**, representado por la ING. FTAL. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL, Presidenta Interina, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, domiciliada en Ruta Nacional PY02 2 "Mcal. José Félix Estigarribia", Km. 10 ½ de la ciudad de San Lorenzo, en adelante denominada **CONTRATANTE**; y por otra parte, la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, representada por el SR. HUGO GIMÉNEZ, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, domiciliado en Perú N° 1.055 c/. Artigas de la ciudad de Asunción, denominada en adelante **PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**.

OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Queda establecido que el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** del Contrato N° 36/0218 suscripto en fecha 18 de diciembre de 2018, y con vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2019, se celebra en virtud de lo previsto sobre Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, Art. 63 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Art. 9° de la Resolución DNCP N° 731/2018 y la autorización por Resolución INFONA N° 1.029/2019 del 19 de noviembre de 2019; con el objetivo de modificar el contrato abierto en relación a la redistribución de las cantidades máximas adjudicadas para cada ítem dentro del lote pertinente.

Por consiguiente, queda modificada la Cláusula N° 5 del Contrato, conforme al siguiente texto:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Tóner Canon 128 A	Unidad	Unidad	60	80	Canon	Japón	560.175	44.814.000
2	Tóner Canon GPR 27 Color Negro	Unidad	Unidad	8	9	Canon	Japón	1.026.700	9.240.300
3	Tóner Canon GPR 27 Color Magenta	Unidad	Unidad	8	9	Canon	Japón	936.427	8.427.843
4	Tóner Canon GPR 27 Color Cyan	Unidad	Unidad	8	11	Canon	Japón	936.427	10.300.697

datasystems S.A.E.C.A.

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

5	Tóner Canon GPR 27 Color Amarillo	Unidad	Unidad	8	11	Canon	Japón	936.427	10.300.697
6	Tóner Canon GPR 54	Unidad	Unidad	50	60	Canon	Japón	414.436	24.866.160
7	Tóner Canon GPR 22	Unidad	Unidad	30	50	Canon	Japón	223.914	11.195.700
MONTO TOTAL									**119.145.397**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 119.145.397 (Guaraníes ciento diez y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos noventa y siete).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

HUGO GIMÉNEZ
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

ING. FTAL. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional